

31



0199774

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por LAURA LEONOR CALLE TOLEDO

Fecha de Otorgamiento 8 DE ABRIL DE 2014

A Favor

OLGA LORENA PIEDRA CALLE

Parroquia

Cuántia Usd 400

Quito, a 9 de ABRIL de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



Escritura N°.-

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

9
10
11 **OTORGADO POR:**

12
13 **LAURA LEONOR CALLE TOLEDO**

14
15 **A FAVOR DE:**

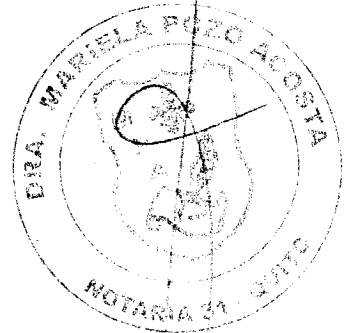
16
17 **OLGA LORENA PIEDRA CALLE**

18
19 **POR. 400 USD.**

20
21
22
23 **J.P.**

24
25 **DI COPIAS**

26
27 **En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital**
28 **de la República del Ecuador, hoy día ocho de abril del año dos mil**



1 catorce, ante mí la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN,
2 doctora Mariela Pozo Acosta, comparece por una parte la señora
3 LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, divorciada, por sus propios y
4 personales derechos, y por otra parte la señora OLGA LORENA
5 PIEDRA CALLE, casada, por sus propios derechos.- Los
6 comparecientes son todos mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de
7 este lugar; y, hábiles a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a
8 escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este.-
9 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sírvase incorporar, una de la que conste el contrato de cesión de
11 participaciones, contenida dentro de las siguientes cláusulas:-
12 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la subscripción de la
13 presente escritura por una parte y en calidad de cedente, LAURA
14 LEONOR CALLE TOLEDO y por otra parte en calidad de cesionario la
15 señora OLGA LORENA PIEDRA CALLE, de estado civil divorciada y
16 casada en su orden, los comparecientes son de nacionalidad
17 ecuatoriana y legalmente capaces para contratar y obligarse.-
18 SEGUNDA. -ANTECEDENTES: a) Mediante escritura celebrada ante el
19 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román
20 Chacón, protocolizada el treinta de junio de mil novecientos noventa y
21 cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
22 veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó
23 la compañía CONSTRUPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA, con un
24 capital de dos millones de sucres divididos en dos mil participaciones de
25 mil sucres cada uno.- b) Con escritura pública otorgada el diez y ocho
26 de enero del dos mil uno en la Notaría Vigésima Quinta, ante el doctor
27 Luis Ortiz Salazar (Interino) y debidamente inscrita en el Registro
28 Mercantil con fecha de cinco de abril del dos mil uno, se procedió a la

Dra. Mariela Pozo Acosta



- 1 conversión y aumento de capital social así como a su elevación del valor
2 nominal de cada participación consolidando un capital social de
3 **CUATROCIENTOS DÓLARES (USD 400,00)** dividido en cuatrocientas
participaciones iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una,
capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado e
integrado de la siguiente forma:

Socios	Capital Total	N° de Participaciones	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 160	160	40
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
TOTAL.	\$400	400	100

- 7 c) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta
8 del Cantón Quito, de la doctora Myrian Villacís Mora, Notaria
9 Encargada, con fecha veinte de enero del dos mil doce, se efectuó la
10 cesión de participaciones de parte de los socios Juan Oswaldo Piedra
11 Rodríguez y Laura Leonor Calle Toledo, a favor de Fabián Marcelo
12 Piedra Calle, quien se integró como nuevo socio en un porcentaje del
13 veinte por ciento del total de participaciones, protocolización
14 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con
15 fecha treinta de enero del dos mil doce. Quedando el cuadro de socios
16 de la siguiente manera:

Socios	Capital Total	N° de Participaciones	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 80	80	20
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Fabián Marcelo Piedra Calle	\$ 80	80	20
TOTAL.USD.	\$400	400	100

- 18 d) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo
19 Segundo del Cantón Quito, del doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,

1 con fecha nueve de mayo del dos mil doce, se efectuó la cesión de
2 participaciones de parte de la Socia Laura Leonor Calle Toledo a favor
3 de Fabián Marcelo Piedra Calle, a quien se le cede el porcentaje del
4 veinte por ciento del total de participaciones, protocolización
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con
6 fecha diecisiete de mayo del dos mil doce. Quedando el cuadro de
7 Socios de la siguiente manera:

Socios	Capital Total	No. Partic.	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 80	80	20
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Fabián Marcelo Piedra Calle	\$ 160	160	40
TOTAL USD	\$ 400	400	100

8 e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el
9 15 de abril del año dos mil trece, dio el consentimiento para que el
10 Socio Fabián Marcelo Piedra Calle ceda la totalidad de sus
11 participaciones a favor de los señores: Laura Leonor Calle Toledo y
12 Juan Oswaldo Piedra Rodríguez. El cedente señor Fabián Marcelo
13 Piedra Calle, cede y transfiere a favor de los señores: LAURA LEONOR
14 CALLE TOLEDO (80) participaciones Y JUAN OSWALDO PIEDRA
15 RODRIGUEZ (80) participaciones, de un dólar, en tal virtud la señora
16 LAURA LEONOR CALLE TOLEDO tiene un capital social de ochenta
17 (80) participaciones en la compañía y el señor JUAN OSWALDO
18 PIEDRA RODRIGUEZ tiene un capital social de ciento sesenta
19 (160) participaciones en la compañía; quedando el cuadro de Socios de
20 la siguiente manera:

Socios	Capital Total	No. Partic.	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 160	160	40
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 80	80	20
Laura Leonor Calle Toledo	\$ 80	80	20
TOTAL USD	\$ 400	400	100

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA., REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Quito a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.**, integrada por las siguientes personas: Ing. Juan Oswaldo Piedra Rodríguez, Sr. Xavier Oswaldo Piedra Calle, Sra. Olga Lorena Piedra Calle y la Sra. Laura Leonor Calle Toledo, quienes constituyen al cien por cien del Capital Social de la Compañía.

La Junta General de Socios designa como Secretario para la mencionada Sesión Extraordinaria al Señor Xavier Oswaldo Piedra Calle. Siendo el único punto a tratarse: La Sesión de Participaciones de la Compañía **CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.**, para que se realice una Cesión de Participaciones y se ceda el 20% de las participaciones que le corresponden a la señora **LAURA LEONOR CALLE TOLEDO**, a favor de la Señora **OLGA LORENA PIEDRA CALLE**, quedando el cuadro de Socios y Participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTIC.	PORC. %
Juan O. Piedra	USD 160	USD 160	40%
Lorena Piedra C.	USD 160	USD 160	40%
Xavier Piedra C.	USD 80	USD 80	20%
TOTAL	USD 400	USD 400	100%

Se da un receso de treinta minutos para realizar el Acta y se suscribe en unidad de hecho por todos los Socios.

Ing. M.Sc. Juan Oswaldo Piedra R.
GERENTE GENERAL
SOCIO

Ing. Olga Lorena Piedra Calle
SOCIA

Sr. Xavier O. Piedra C.
SECRETARIO AD HOC
SOCIO

Dra. Laura Calle Toledo
SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No **140015875-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE TOLEDO LAURA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04

E4333V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0047 **1400158752**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALLE TOLEDO LAURA LEONOR

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
QUITO **CONOCOTO** 0
CANTÓN **PARAQUITA** 0 **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 171567047-5

PIEDRA CALLE OLGA LORENA
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

25 FEBRERO 1980

004- 0045 01245 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1980



ECUATORIANA*****

E333314222

CASADO

JAIKE ERNESTO ROBLES CUEVAS

SUPERIOR

ESTUDIANTE

JUAN OSWALDO PIEDRA

LAURA LEONOR CALLE

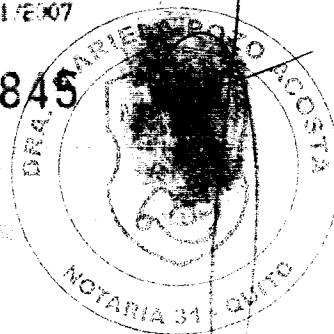
QUITO

29/01/2007

29/01/2019

REN
PLP

2276845



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

063

063 - 0219

1715670475

NUMERO DE CERTIFICADO

CEJULA

PIEDRA CALLE OLGA LORENA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CONOCOTO

PARTIDO

QUILA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

f) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 08 de abril del año dos mil catorce, dio el consentimiento para que la Socia Laura Leonor Calle Toledo ceda la totalidad de sus participaciones a favor de la señora: Olga Lorena Piedra Calle.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la cedente señora LAURA LEONOR CALLE TOLEDO, cede y transfiere a favor de la señora: OLGA LORENA PIEDRA CALLE, ochenta (80) participaciones de un dólar, por lo que en tal virtud la señora OLGA LORENA PIEDRA CALLE tiene un capital social de ciento sesenta (160) participaciones en la compañía, quedando el cuadro de Socios de la siguiente manera:

Socios	Capital Total	No. Partic.	Porcentaje %
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez	\$ 160	160	40
Olga Lorena Piedra Calle	\$ 160	160	40
Xavier Oswaldo Piedra Calle	\$ 80	80	20
TOTAL USD	\$ 400	400	100

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante copia del Acta de sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 08 de abril del año dos mil catorce, en la que consta el consentimiento unánime de los Socios de la Compañía Construcpiedra Cía. Ltda., para la cesión de participaciones antes mencionada, conforme señala el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos, así como dispondrá se tome nota al margen de la escritura de constitución a su cargo.- f) Dra. Laura Calle Toledo - Matrícula profesional número nueve mil dos cientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a

1 los otorgantes por mí la Notaria , aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
2 y firman conmigo de todo lo cual doy fe
3

4
5
6

7 SRA. LAURA LEONOR CALLE TOLEDO
8 C.C. 1400158752.

9

10

11 SRA. OLGA LORENA PIEDRA CALLE
12 C.C. 1715670475

13

14

15

16

17

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LAURA LEONOR CALLE TOLEDO A FAVOR DE OLGA LORENA PIEDRA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA.

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



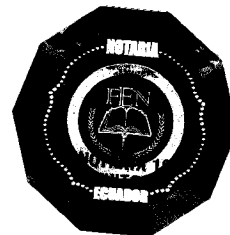


DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSTRUCPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por LAURA LEONOR CALLE TOLEDO a favor de OLGA LORENA PIEDRA CALLE, el ocho de abril del dos mil catorce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a once de abril del dos mil catorce.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 20572

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	297
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1400158752	CALLE TOLEDO LAURA LEONOR	Quito	CEDENTE	Divorciado
1715670475	PIEDRA CALLE OLGA LORENA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2409 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE AGOSTO DE 1995, TOMO: 126.

ESPACIO EN
EL MUNDO